



01-2303-202307210496645



Bogotá D.C.

Doctor(a)

JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE

Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Contraloría General de la República

Carrera 69 N° 44 - 35

BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.

01-2303-202307210496645

Asunto: **Informe de avance Plan de Mejoramiento
Corte: 30 de junio de 2023**

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en la Resolución 7350/2013 y en la Circular 015 de 2020, emitidas por la Contraloría General de la República, me permito presentar el informe de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos por el Fondo Nacional del Ahorro, con corte al 30 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la referida circular donde se señala: “...la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presente los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo.”, en el presente seguimiento se incluyen los hallazgos que aún tienen acciones de mejora por cumplir y que se encuentran en proceso de ejecución, así:

A. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2019

HALLAZGO H1 – H4

Faltantes de Garantías Créditos Hipotecarios y Educativos (D). El FNA no posee las garantías en custodia ni en físico (escrituras, pagarés y carta de instrucciones), de estas obligaciones corresponden a 4.749 créditos hipotecarios y 1.236 créditos educativos.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---|
| Fortalecer las medidas de | Capacitar a las áreas responsables | Actas de asistencia | 12 | Actividad 1. De acuerdo con los soportes remitidos por la |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



GSO-GD-FO-004 V/1



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|--------------------------------------|---------------------------|---|
| control de las garantías y debida custodia. | de la originación, custodia y manipulación de garantías sobre los procedimientos, requisitos, controles y riesgos derivados de tal actividad. | | | Vicepresidencia de Cesantías y Crédito y la División de Cartera se evidencian las 12 actas de asistencia a las capacitaciones programadas. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.)</i> |
| | Continuar con el levantamiento del inventario físico de las garantías | Informe Inventario físico realizado | 2 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 20 de enero de 2021 de la Vicepresidencia de Crédito y Cesantías adjunta el primer informe correspondiente al inventario físico realizado. Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2023 la Gerencia de Garantías, adjunta el segundo informe correspondiente al levantamiento inventario físico de las garantías con corte al 31 de diciembre de 2022. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.)</i> |
| Implementar el procedimiento de recuperación de garantías | Determinar el procedimiento para recuperación de garantías | Procedimiento publicado en Isolucion | 1 | Actividad 3. De acuerdo con el correo de la Oficina Jurídica del 6 de julio se evidencia procedimiento FC-PR-118 de Cancelación y Reposición de título valor. Adicionalmente la División Cartera con memorando 03-2303-02107060008810 suministra los procedimientos que establecen las actividades para adelantar la recuperación de garantías. FC-PR-117, FC-PR-118, FC-PR-119, FC-PR-120 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.)</i> |
| | Determinar el procedimiento de saneamiento procesal | Procedimiento publicado en Isolucion | 1 | Actividad 4. Mediante correo electrónico del 01/07/2021, el grupo cobranza señala actualización del procedimiento FC-PR-108 con fecha 11 de marzo de 2021 adjunto en PDF. Se indica en la actualización que: "Se incluyen y ajustan actividades correspondientes al control, saneamiento y recuperación de garantías, así mismo la remisión al |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|------------------|--|---|---------------------------|---|
| | | | | Manual de Administración de Cartera productiva" (Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.) |
| | Iniciar las acciones respectivas o judiciales según el caso para procurar la recuperación de las garantías que se identifiquen como faltantes. | Informe semestral del resultado de las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de garantías | 6 | Actividad 5. Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2023, la gerencia de garantías remite el informe generado respecto al avance en el proceso de recuperación de garantías durante el primer semestre de 2023. Indica en el mismo que: "De 8.280 garantías identificadas con faltante, el porcentaje de proceso culminado es del 89%." De igual manera se recibe memorando 03-2303-202305110008164 mediante el cual la Gerencia de Representación Judicial hace entrega a la Gerencia de Administración de garantías de los Procesos de Cancelación y Reposición de Título Valor. Este informe corresponde al número 5 de 6 planteados. (Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación 18/12/2023.) |

El plan de Mejoramiento vigencia 2019 presenta el siguiente avance:

| Total Hallazgos | Total acciones de mejoramiento propuestas | Acciones Cumplidas | Acciones en proceso de ejecución |
|-----------------|---|--------------------|----------------------------------|
| 2 | 11 | 10 | 1 |

B. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2020

En el informe correspondiente a la “Auditoria Financiera vigencia 2022”, la Contraloría General de la República señaló como **efectivos** los hallazgos que se relacionan a continuación, por lo tanto, estos se retiran del plan de mejoramiento:



01-2303-202307210496645

| Código hallazgo | Descripción del hallazgo |
|-----------------|---|
| H2 | Liquidación de contratos (D). Desatención del M. de Procedimiento Contratación y E. Pto. ya que en la vigencia no se realizó procedimiento establecido, lo que conlleva a que no haya certeza si las partes están a paz y salvo o si persisten obligaciones por cumplir y se cuente con ctos. sin liquidar con saldos por \$4.612.951.104, que generan recursos comprometidos sin ejecutar. |
| H5 | Instrumentos Financieros - Cesantías. existen 2.550 recaudos de cesantías por \$34.730.991.821 por aplicar a las cuentas individuales, esta cuenta por ser "cuenta puente" debe quedar en cero (0), una vez se dispersen a los consumidores financieros, para el abono oportuno a los titulares de dichos recursos |
| H6 | Planeación Contrato 187 de 2017 (F). debilidades en la planeación del contrato, ya que antes de implementar la Solución ERP, no se realizó análisis de riesgos suficiente, ni se establecieron las partes interesadas que se verían impactadas con la ejecución del proyecto como necesidad para el FNA desde el PETIC 2015-2019. Incidencia fiscal \$3.625.174.394 |
| H7 | Seguridad de la Información. COBIS AH – Recaudos En recaudos AVC Consultas – Planillas AFC – Consolidado Planillas identificó existencia de Ent con 2 códigos diferentes mismo NIT que pueden ser ingresadas por cualquiera y contienen mismas transacciones. Retiros COBIS CES y AH En retiros Ces y AVC no se identificó registro en módulos Retiros COBIS CES y retiros AVC COBIS AH |
| H9 | Pago Multa Venta Cartera (F). el FNA vendió cartera de crédito el 20/11/17, sin tener en cuenta lo establecido como la aprobación por la JD, situación que llevó a la sanción por la SFC por \$70.000.000. Se cancelaron \$927.088 por intereses de mora, en el entendido que la multa no fue cancelada oportunamente, para un total de \$70.927.088, recursos pagados en su totalidad |

Así mismo, en el informe de "Auditoria Financiera vigencia 2022", el ente de control señaló como **inefectivos** los siguientes hallazgos, por lo que fueron replanteados e incluidos en el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2022.

| Código hallazgo | Descripción del hallazgo |
|-----------------|--|
| H1 | Cuentas por pagar - procesos judiciales. A 31 de diciembre de 2020 la cuenta Provisiones – Multas y Sanciones, Litigios e Indemnizaciones (Código 2814), presentan saldo de \$21.944.807.342, el cual se encuentra sobrestimado en \$295.932.105 |
| H3 | Materialización riesgo operativo (D). Se reconoce en la cuenta Gastos de Operaciones (Código 51) la materialización de riesgos operativos por \$522.904.194, que afectan el resultado en esta cuantía, el 91% de eventos corresponde a retiros de cesantías y avc, por \$477.999.719 y el 9%, por \$44.904.475 son eventos de origen tecnológico y operativo |
| H10 | Contestación demanda. el FNA no contestó las demandas en los términos establecidos por los diferentes Despachos Judiciales, con respecto a los procesos No. 23001310500120190002500 y 11001310503720180064400. |

El plan de mejoramiento vigencia 2020 presenta el siguiente estado:

| Total Hallazgos | Hallazgos efectivos | Hallazgos inefectivos |
|-----------------|---------------------|-----------------------|
| 11 | 8 | 3 |



01-2303-202307210496645

C. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2021

En el informe correspondiente a la “Auditoria Financiera vigencia 2022”, la Contraloría General de la República señaló como **efectivos** los hallazgos que se relacionan a continuación, por lo tanto, se retiran del plan de mejoramiento:

| Código hallazgo | Descripción del hallazgo |
|-----------------|---|
| H1 | Administración y Control de Activos Intangibles. Deficiencias en la estimación de la vida útil de algunos activos, al dejar un valor residual totalmente amortizado debido a un error en la marcación de los activos en el sistema, y estimación de una vida útil más allá del periodo de uso aprobado por el proveedor de la licencia sin considerar las políticas contables definidas por el FNA. |
| H5 | Razonabilidad de los Saldos de la cartera objeto de venta. Deficiencias en la actualización de los manuales de contabilidad en relación con la revelación financiera, lo que conllevó a la no revelación de aspectos fundamentales del fondo de reserva como los cambios en su constitución, ampliación en el tiempo para su conformación y saldo actual a 31 de diciembre del 2021, aspectos necesarios dado que el Fondo de Reserva es la garantía de la cuenta por cobrar de \$44.908.149.384 a Disproyectos, cuando las normas de información financiera establecen una revelación plena. |
| H6 | Disproyectos. En el contrato realizado entre el FNA y Disproyectos, en noviembre de 2017, por medio del cual se negocia cartera judicializada, para la determinación del precio de venta no se tuvo en cuenta las normas internas establecidas contempladas en el manual SARC V34 que establece los criterios a considerar en este tipo de operaciones. El hallazgo es con connotación fiscal por \$38.849.387.793. |
| H7 | Sistema de Control Interno Contable. Falta de información detallada en los registros contables que permitan la verificación de la venta de cartera a Disproyectos. Así como, la inclusión de la afirmación de existencia de diferencias no sustanciales sin dar información al usuario financiero de que no es sustancial sin señalar que la diferencia es del 14% en el deterioro del capital, y el retiro contable cartera calificada en A y C cuando la venta correspondía a cartera E. |
| H10 | Multas y Sanciones. Pago de una multa por \$100 millones, impuesta por la SFC debido a las deficiencias e inconsistencias en los saldos reportados a 31 de marzo del 2017, cuando el FNA está obligado a preparar y presentar información financiera sin inexactitudes, conforme lo establece el Estatuto Orgánico Financiero |

HALLAZGO 8

Ahorro Voluntario Contractual. Suplantación de Consumidores financieros para realizar retiros de sus ahorros, esto se dio durante los años 2020 y 2021, a través del aplicativo Fondo en Línea y con la presunta participación de una trabajadora en misión; situación que llevó a un detrimento patrimonial de \$615.974.506 por abuso en las funciones encomendadas, así como debilidades en la manipulación y tratamiento de datos de los consumidores.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|---|---------------------------|--|
| Fortalecimiento al procedimiento de actualización de datos y levantar un procedimiento de corrección de datos con sus | Realizar revisión y ajuste del procedimiento GC-PR-020. | Procedimiento de actualización de datos ajustado. | 1 | Actividad 1. Mediante correo electrónico del 3 de abril la gerencia de puntos de atención informa: Se revisó el procedimiento de ACTUALIZACION INFORMACION DE AFILIADOS FNA y se realizaron los ajustes |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|-----------------------------|---|--|---------------------------|--|
| respectivas capacitaciones. | | | | <p>correspondientes, el documento se encuentra cargado y disponible para consulta en la herramienta Isolucion. Se realizó la socialización del procedimiento por medio de correo electrónico a los coordinadores, directores y gerentes. Porcentaje de avance 100%.</p> <p>Se adjuntó procedimiento actualización información de afiliados Fna gc-cc-pr-001 aprobado el 27 de marzo de 2023</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p> |
| | Levantamiento de información para la construcción del procedimiento de Corrección de Datos. | Procedimiento de corrección de datos cargado en la herramienta ISOLUCION. | 1 | <p>Actividad 2. Mediante correo electrónico del 3 de abril la gerencia de puntos de atención informa:</p> <p>Se elaboró el procedimiento de CORRECCIÓN DE DATOS; de igual manera se llevó a cabo reunión con los gerentes regionales y directores de punto de atención y se socializó con ellos el nuevo procedimiento, el documento se encuentra cargado y disponible para consulta en la herramienta Isolucion. Se realizó la socialización del procedimiento por medio de correo electrónico a los coordinadores, directores y gerentes. Porcentaje de avance 100%</p> <p>Se adjuntó procedimiento de corrección de datos gc-cc-pr-017 aprobado el 23 de marzo de 2023.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p> |
| | Realizar capacitaciones, refuerzos y socialización de los cambios que se | Evidencia de capacitaciones y socializaciones realizadas de los procedimientos | 2 | <p>Actividad 3. Mediante correo electrónico del 3 de abril la gerencia de puntos de atención informa:</p> |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|--|--|---------------------------|--|
| | realicen en los procedimientos de actualización de datos y en el nuevo procedimiento de corrección de datos. | descritos en el punto 1 y 2. (Capacitación por procedimiento) | | Se realizó la capacitación del procedimiento de corrección de datos y se remitió correo electrónico socializando los cambios que se realizaron a los procedimientos de actualización de datos y en el nuevo procedimiento de corrección de datos. Porcentaje de avance 100%. Se evidencia acta del 6 de marzo con los temas de socialización del procedimiento. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Implementación de herramientas de controles y monitoreo (Roles, perfilamiento, depuración de roles) | Informe de control de accesos en aplicaciones CORE de la entidad. | Informes mensuales de seguimiento a la aplicación de los controles de acceso | 9 | Actividad 4. Mediante correo electrónico del 21 de marzo la Gerencia de seguridad de la información adjunta el 9° informe de seguimiento a los controles correspondiente al mes de enero de 2023. Total 9 de 9. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| | Depuración de Roles de actualización de datos en la aplicación COBIS | Actas depuración de Roles en el CORE | 6 | Actividad 5. Mediante correos electrónicos del 14 de octubre, 7 de diciembre de 2022 y 11 y 16 de enero de 2023, la Gerencia de Seguridad de la Información adjunta las actas de depuración de roles de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre para un total del 6 actas. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| | Levantar procedimiento de controles y monitoreo sobre accesos a las bases de datos personales. | Procedimiento aprobado y publicado en resolución | 1 | Actividad 6. Mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2022 la Dirección de Transparencia y Cumplimiento informa: <i>En la revisión del Procedimiento de Control y Monitoreo a las bases de datos personales, se evidenció que ya se</i> |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|--|--|---|---------------------------|--|
| | | | | <p>encontraba definido en el Procedimiento Registro y Actualización de Bases de Datos en el RNBD (PE-PR-035), el cual fue actualizado el 8 de agosto de 2022, que incluye entre otros, el programa integral de protección de datos y la matriz de reporte de riesgos de datos personales. Se Anexa Proceso y Matriz de Riesgos.</p> <p>Adjunta procedimiento PE-PR-035 y los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de Tratamiento de Datos Personales vigente - febrero 2022 ✓ Procedimiento Registro y Actualización de bases de datos en el RNBD (PE-PR-035), actualizado en agosto de 2022. ✓ Matriz de reporte de riesgos de datos personales a agosto de 2022. ✓ Resolución 087 de 2022, por la cual se realiza el nombramiento del nuevo Oficial de Datos Personales a la Dirección de Transparencia y Cumplimiento, en septiembre de 2022 ✓ Evidencia de reuniones sobre el seguimiento de los controles para FELP y APP <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</p> |
| Implementación de controles adicionales adoptando estándares de mercado y reforzando la seguridad en las funcionalidades de asignación de clave y actualización de | Desarrollo de los controles adicionales bajo el número de Solicitud 162012 | Acta de paso a producción de la implementación de los controles adicionales | 1 | <p>Actividad 7. Mediante memorando 03-2303-202305190008767, remitido a la Oficina de Control interno el 24 de junio de 2023 la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital solicita prórroga de la fecha de cierre para el 15 dic/23.</p> <p>Con memorandos 03-2303-202307180012505 y 03-2303-202307250012949 la</p> |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|----------------------|--|--|---------------------------|---|
| datos en FELP y App. | | | | Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, en respuesta a la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno, da alcance a la comunicación señalada en párrafo precedente justificando la necesidad de la ampliación. Actividad en proceso de ejecución |
| | Presentar avance periódico sobre el desarrollo e implementación de controles | Informes trimestrales de avance a la implementación de controles | 4 | Actividad 8. Mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2023 la Vicepresidencia de Tecnología y TD adjunta el documento correspondiente al tercer informe de avance a la implementación de controles. Mediante memorando 03-2303-202305190008767, remitido a la Oficina de Control interno el 24 de junio de 2023 la vicepresidencia de tecnología y transformación digital solicita prórroga de la fecha de cierre para el 15 dic/23. Con memorandos 03-2303-202307180012505 y 03-2303-202307250012949 la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital en respuesta a la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno, da alcance a la comunicación señalada en párrafo precedente justificando la necesidad de la ampliación. Actividad en proceso de ejecución |

El plan de mejoramiento vigencia 2021 presenta el siguiente avance:

| Total Hallazgos | Total acciones propuestas | Acciones cumplidas | Acciones en proceso de ejecución en términos |
|-----------------|---------------------------|--------------------|--|
| 11 | 29 | 27 | 2 |



01-2303-202307210496645

D. PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESO ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022

HALLAZGO 1

Prescripciones Créditos Hipotecarios (F y D). Existen obligaciones que, pese a estar en mora superior a los 91 días conforme a la política de cobro implementada en el FNA, no se ha dado inicio al proceso ejecutivo con el objeto de recuperar los recursos desembolsados por el FNA.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|-------------------|---------------------------|--|
| Determinar mecanismos de Cobranza alternativos de | Los 6 casos trasladarlos con soportes a la Vp Jurídica - Gcia Representación Judicial para análisis jurídico y concepto, para determinar si es posible adelantar acciones judiciales. | Concepto Jurídico | 6 | Actividad 1. Mediante correo del 11 de julio la gerencia de cobranzas señala: "Con memorando No. 03-2303-202301160000615 se informó a la Gerencia de Representación Judicial en el mes de enero lo correspondiente a las 6 obligaciones." Actividad en proceso Fecha de terminación 2023/12/31 |
| Actualización de procedimiento FCPR-118 | Incluir en procedimiento FCPR-118 las actividades a seguir cuando se presenten casos de garantías no recuperables | Procedimiento | 1 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 10 julio la Gerencia de Garantías adjunta el procedimiento Cancelación y Reposición de Título Valor Código: GCA-AG-PR-013 que fue actualizado en la versión 1 en la fecha establecida e incluye lo pertinente en las actividades 21 y 24. Se realizó una nueva actualización del procedimiento el 5 de julio de 2023. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |

HALLAZGO 3

Saldos insolutos y prescripción de derechos. el FNA no contó con mecanismos de control interno que garantizaran la debida protección y conservación del archivo institucional a fin de establecer y controlar la cartera que fue objeto de judicialización, situación que conllevó al extravío de documentos.



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|--|--|---|---------------------------|--|
| Determinar mecanismos alternativos de Cobranza | Los 24 casos trasladarlos con soportes a la Vp Jurídica - Gcia Representación Judicial para análisis jurídico y concepto sí posible adelantar acciones judiciales. | Concepto Jurídico | 24 | Actividad 1. Mediante correo electrónico del 11 de julio la gerencia de cobranzas informa: "Con memorando No. 03-2303-202301180000784 se informó a la Gerencia de Representación Judicial en el mes de enero lo correspondiente a las 24 obligaciones." Actividad en proceso. Fecha de terminación 2023/12/31 |
| Actualización del procedimiento, con el fin de complementar las actividades relacionadas con las garantías no recuperables | Complementar las actividades en el procedimiento FCPR-118, relacionadas con las garantías no recuperables | Procedimiento | 1 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 10 julio la Gerencia de Garantías adjunta el procedimiento Cancelación y Reposición de Título Valor Código: GCA-AG-PR-013 que fue actualizado en la versión 1 en la fecha establecida e incluye lo pertinente en las actividades 21 y 24. Se realizó una nueva actualización del procedimiento el 5 de julio de 2023. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Fortalecer o Implementar nuevas herramientas tecnológicas | Fortalecer o Implementar nuevas herramientas tecnológicas para la adecuada administración de las garantías | Solicitud de mejora o implementación de herramientas tecnológicas | 1 | Actividad 3. No se informa avance. Fecha de inicio 2023/04/01 Fecha de terminación 2027/04/01 |

HALLAZGO 4

Documentación faltante de las etapas de otorgamiento, legalización y cobranza de créditos hipotecarios (D). Para muestra selectiva de 13 créditos hipotecarios, se evidenciaron deficiencias en el control y conservación del archivo de los requisitos y documentos que deben cumplir y aportar los afiliados al FNA para la solicitud, otorgamiento, legalización y cobranza de los créditos.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|--|------------------------------------|---------------------------|---|
| En lo que hace referencia el hallazgo a que no se evidencia de un | Ajustes y modificación al Manual SARC y el procedimiento de asignación y | Ajuste Manual SARC y Procedimiento | 2 | Actividad 1. Mediante correo electrónico del 11 de julio la gerencia de cobranzas informa: Se adjunta Manual SARC y |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|--|---|---------------------------|--|
| seguimiento oportuno conforme a su manual SARC (a partir de 91 días) y los términos perentorios legales para el inicio de actuaciones judiciales, se efectuara ajuste a las políticas de cobranzas del Manual SARC y al Procedimiento de asignación y seguimiento de cobro judicial FC-PR-108 . | seguimiento de cobro judicial No FC-PR-108 | | | Procedimiento ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COBRO JUDICIAL-GCA-CB-PR-009 con los ajustes correspondientes. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Registrar en lista de chequeo todos los documentos soportes que son necesarios para desembolsar el crédito | Realizar el diligenciamiento de la lista de chequeo GCR-FO-317 | Base de datos mensual de trámites desembolsados | 6 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 5 de julio, la Gerencia legalizadora adjuntan las bases de datos Base de datos mensual de trámites desembolsados de enero a junio de 2023. Para un total de 6 bases de datos. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Registrar en lista de chequeo todos los documentos soportes que son necesarios para desembolsar el crédito | Realizar capacitaciones sobre el debido diligenciamiento de la lista de chequeo GCR-FO-317 | Actas de reunión de capacitaciones | 2 | Actividad 3. Mediante correo electrónico del 5 de julio, la Gerencia legalizadora adjunta soportes de las dos capacitaciones a los funcionarios y colaboradores de la Gerencia de Legalizadora, en la cual se hizo énfasis sobre el diligenciamiento de la lista de chequeo documental a su vez se socializó su nuevo código FC-LC-FO-032. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Marcar diariamente bajo la causal de devolución DI3 | Realizar devoluciones diarias por el aplicativo COBIS mediante la causal | Reporte mensual de las devoluciones dirigido a la | 12 | Actividad 4. Mediante correo electrónico del 10 de julio la Gerencia de Crédito individual adjunta reporte de devoluciones |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|--|--|---------------------------|---|
| todos los casos en donde haga falta un documento digitalizado que sea requisito para el proceso de análisis de crédito | DI3 de los casos que la Gerencia Regional Operativo radicó sin tener completa la información digitalizada. Generar mensualmente reporte con los rechazos e informar a la Gerencia Regional Operativo | Gerencia Regional Operativa | | por la causal DI3 correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio. Se tienen 6 informes de 12 planteados. Actividad en proceso. Fecha de terminación 2023/12/30 |
| Solicitar al Comité de Control de Cambios la necesidad de crear un desarrollo, donde el formato de capacidad de pago, suba de manera automática al gestor documental en cuanto se realice el análisis de capacidad de pago por parte del analista | Radicar en la Gerencia Sistemas de la Información la solicitud de esta necesidad, a efecto de obtener de esa dependencia la viabilidad, requisitos y tiempos que tomará el desarrollo para que el formato de capacidad de pago se suba de manera automática al gestor documental | Comunicado a la Vicepresidencia de Tecnología solicitando la necesidad de automatización, y respuesta del Comité de Control de Cambios | 2 | Actividad 5. Mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2023 la gerencia crédito individual informa: 1. Se solicitó mediante memorando 03-2303-202212300020444 al Comité de Control de cambios la necesidad de crear un desarrollo, donde el formato de capacidad de pago suba de manera automática al gestor documental en cuanto se realice el análisis de capacidad de pago por parte del analista. 2. la Gerencia Sistemas de la Información, autorizó la creación del desarrollo (194643) para la implementación de automatización de cargue del formato de capacidad de pago, para lo anterior se adjunta correo. 3. Mediante la creación del desarrollo se da por cerrado la acción de mejora. Se evidencia solicitud para el desarrollo por parte de la gerencia de crédito individual <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| Continuar con el control periódico aleatorio a las solicitudes de crédito implementado | Ajustar el indicador de calificación en control de calidad definido como "Registro en aplicativos", incrementando el | Informe bimestral de retroalimentación a analistas | 6 | Actividad 6. Mediante correo electrónico del 10 de julio la Gerencia de Crédito individual adjunta reporte de devoluciones por la causal DI3 correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio. |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|-------------------|---------------------------|---|
| desde el 2018 y aumentar la calificación de los indicadores control de calidad en la categoría "Registro en Aplicativos" de 10% a 15% | nivel de cumplimiento del 10% a 15% por solicitud revisada, presentando bimestralmente el informe de retroalimentación a cada analista. | | | Teniendo en cuenta que son informes bimestrales se tienen 3 informes de 6 planteados. Actividad en proceso. Fecha terminación 2024/01/31 |
| Determinar mecanismos alternativos de Cobranza | Los 8 créditos con mora superior a 91 días trasladarlos con soportes a la Vp Jurídica - Gcia Representación Judicial para análisis jurídico y concepto para determinar acciones judiciales que se puedan iniciar con los documentos que actualmente se poseen | Concepto Jurídico | 8 | Actividad 7. Mediante correo electrónico del 11 de julio la gerencia cobranzas informa: Con memorando No. 03-2303-202301180000785 CGR se informó a la Gerencia de Representación Judicial en el mes de enero lo correspondiente a las 8 obligaciones. Actividad en proceso Fecha terminación 2023/12/31 |

HALLAZGO 5

Unión Temporal Medellín – Crédito Constructor. Deficiencias en la aplicación de los controles internos en la etapa de otorgamiento.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|------------------------------------|---------------------------|--|
| Fortalecer las políticas de cobranzas del Manual SARC y el procedimiento de asignación y seguimiento de cobro judicial No FC-PR-108 | Ajustar y modificar el Manual SARC y procedimiento FC-PR-108 Asignación y Seguimiento de Cobro Judicial | Ajuste Manual SARC y Procedimiento | 2 | Actividad 1. Mediante correo electrónico del 11 de julio la gerencia de cobranzas informa: Se adjunta Manual SARC y Procedimiento ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COBRO JUDICIAL-GCA-CB-PR-009 con los ajustes correspondientes. Se evidencian los dos documentos planteados (Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.) |
| La entidad implementara mecanismos adicionales de | Convocar a reuniones de seguimiento trimestrales con el | Actas de reunión | 4 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 10 de julio la vicepresidencia de crédito señala: |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|------------------|---------------------------|--|
| seguimiento; en conjunto con el desarrollador y el ISVIMED, quienes manifiestan el interés por la terminación del proyecto | desarrollador y el ISVIMED | | | <p>1. Se adjunta acta de reunión sostenida entre el Isvimed, UT Medellín y el FNA en donde se dieron los informes del estado de proyecto correspondiente al primer trimestre del año.</p> <p>2. Se adjunta borrador de acta de reunión sostenida entre el Isvimed, UT Medellín y el FNA, en este momento se encuentra en firmas por parte de los asistentes.</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Fecha terminación 2023/12/30</p> |
| La entidad implementara mecanismos adicionales de seguimiento; en conjunto con el desarrollador y el ISVIMED, quienes manifiestan el interés por la terminación del proyecto. | Solicitar informes mensuales de avance de obra para conocimiento de la entidad, en relación con la ejecución de la obra del puente y de la vía. | Informes | 12 | <p>Actividad 3. Mediante correo electrónico del 10 de julio la vicepresidencia de crédito señala:</p> <p>1. Se adjunta informe No. 58 de interventoría correspondiente con corte al 7 de Abril al 6 de Mayo.</p> <p>2. Se adjunta informe No. 59 de interventoría correspondiente con corte al 7 de Mayo al 6 de Junio.</p> <p>Se tienen 6 informes de 12</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Fecha terminación 2023/12/30</p> |
| La entidad implementara mecanismos adicionales de seguimiento; en conjunto con el desarrollador y el ISVIMED, quienes manifiestan el interés por la terminación del proyecto. | Solicitar la renovación de la póliza vigente TRDM Pyme al desarrollado, antes de vencimiento y en caso de ser requerida, de acuerdo con el avance en la ejecución del proyecto. | Póliza | 1 | <p>Actividad 4. Mediante correo electrónico del 10 de julio la vicepresidencia de crédito señala:</p> <p>La fecha estimada de gestión y cierre por parte de la Vicepresidencia será a partir del mes de septiembre del año en curso</p> <p>Fecha inicio 2023/09/01 Fecha terminación 2023/10/30</p> |
| La entidad implementara mecanismos adicionales de seguimiento; en conjunto con el desarrollador y el | Solicitar de forma periódica al desarrollador y al ISVIMED los informes de interventoría, en donde se evidencie el avance en la | Informes | 2 | <p>Actividad 5. Mediante correo del 2 de mayo la gerencia de crédito individual informa:</p> <p>1. Se adjunta informe No. 55 de interventoría correspondiente con corte al 7 de Enero al 6 de Febrero.</p> |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|---|--------------------------|---------------------------|--|
| ISVIMED, quienes manifiestan el interés por la terminación del proyecto. | ejecución del proyecto. | | | <p>2. Se adjunta informe No. 56 de interventoría correspondiente con corte al 7 de Febrero al 6 de Marzo</p> <p>3. Se adjunta informe No. 57 de interventoría correspondiente con corte al 7 de Marzo al 6 de Abril</p> <p>Los informes presentados corresponden a los mismos de la actividad 3 por lo que se continuaran reportando en esa actividad. En esta se dan por cumplidos toda vez que la unidad de medida son 2 y se han reportado 4.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p> |
| La entidad implementara mecanismos adicionales de seguimiento; en conjunto con el desarrollador y el ISVIMED, quienes manifiestan el interés por la terminación del proyecto. | Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva de la entidad, en relación con los avances del proyecto y la obligación vigente. | Actas de Junta Directiva | 4 | <p>Actividad 6. Mediante correo electrónico del 2 de mayo la Gerencia de Crédito individual informa adjuntó acta de Junta Directiva No.980 de sesión del 27 de Marzo.</p> <p>Mediante correo electrónico del 10 de julio la Gerencia de Crédito individual señala: La información será presentada en la Junta Directiva el día 31 de Julio, se adjunta correo soporte</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Fecha terminación 2023/12/11</p> |

HALLAZGO 11

Dación en Pago Villa Tatiana MI-370-407980. No ha implementado una política efectiva de comercialización, que conlleve a la venta del inmueble recibido en DP aproximadamente hace 17 años. Lo anterior, ha generado demoras en la venta del inmueble recibido desde el 2004 y deterioro en las instalaciones de la finca.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---|
| Implementar las propuestas presentadas al | Contratar Promotores Inmobiliarios | Contratos suscritos | 3 | Actividad 1. A través del correo electrónico del 11 de julio la gerencia de cobranzas señala: |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|--|---|------------------------|---------------------------|---|
| Comité de Cobranzas para la comercialización de los BRDPR | | | | Mediante memorando 03-2303-202302010001661 del 2 de febrero se remitió a la Gerencia de Contratación la justificación de la necesidad para la contratación de los promotores inmobiliarios. Actualmente la solicitud se encuentra en revisión y ajustes por parte de las Gerencias de Contratación y Cobranzas con el objeto de definir la modalidad de selección de contratación aplicable. Actividad en proceso Fecha terminación 2023/12/31 |
| Implementar las propuestas presentadas a Comité de Cobranzas para la comercialización de los BRDPR | Gestionar ventas directas. | Soportes publicaciones | 1 | Actividad 2. Mediante correo electrónico del 11 de julio la gerencia de cobranzas señala: Se está realizando con las Gerencias de Mercadeo, Vivienda y Comercial el proyecto de publicación de los BRDPR en la página web. Se suministró a la Gerencia de Vivienda la información relevante de cada uno de los inmuebles junto con las imágenes para que el proveedor de tecnología realizara un montaje de prueba. Las pruebas fueron realizadas el 27 de enero. Actividad en proceso. Fecha inicio 2023/01/02 Fecha terminación 2023/12/31 |
| Efectuar acercamiento con los otros propietarios el predio para explorar opciones de mantenimiento y comercialización conjunta del predio. | Adelantar reuniones de seguimiento donde reposen los compromisos fijados con los copropietarios de los inmuebles. | Acta trimestral | 4 | Actividad 3. El 24 de enero de 2023 se realizó reunión con los copropietarios con el fin de revisar aspectos relacionadas con la administración, mantenimiento y comercialización del inmueble "Finca Villa Tatiana". El 23 de febrero se remitió comunicación los copropietarios ofreciéndoles en venta la cuota parte propiedad del FNA. Actividad en proceso. Fecha inicio 2023/02/01 Fecha terminación 2023/12/31 |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

HALLAZGO 12

Dación en Pago Casa Calle 34 A Sur 97 Bogotá. gestión inefectiva en el proceso de dación en pago; teniendo en cuenta que desde el año 2017 en virtud de problemas laborales del deudor, le fue aprobada la dación en pago; sin embargo, no se hizo efectiva debido a que no contaba con los recursos necesarios para el pago del registro del inmueble.

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|--|---------------------------------|---------------------------|---|
| Implementar un modelo o prototipo para el análisis costo/beneficio. | Generar junto con la Gerencia Planeación Financiera un modelo o prototipo Costo/beneficio, para los casos que el consumidor financiero no pueda asumir gastos. | Modelo Calculo costo /beneficio | 1 | Actividad única. Mediante correo del 11 de julio la gerencia de cobranzas señala: Los días 20 y 26 de enero de 2023 se llevaron a cabo reuniones con la Gerencia de Planeación Financiera con el fin requerir apoyo para el desarrollo e implementación de un simulador, modelo o prototipo que sirva como apoyo para toma de decisiones. Dicha Gerencia construyó un borrador de simulador el 10 de febrero el cual se encuentra en revisión para complementarlo con la información de gastos por provisiones. Actividad en proceso Fecha terminación 2023/12/31 |

HALLAZGO 13

Comercialización BRDPR Cavasa y San Luis. Deficiencias en la efectividad de las acciones encaminadas a la comercialización de los bienes, establecidas en el Cap. III Circular BCF de la SFC numeral 4.1. "Plazo para la enajenación" (...) Las entidades deben efectuar la venta de los BRDPS dentro los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición (...)"

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|---|------------------------------------|---------------------|---------------------------|--|
| CAVASA: Implementar las propuestas presentadas a Comité de Cobranzas para la comercialización de los BRDPR | Contratar Promotores Inmobiliarios | Contratos suscritos | 3 | Actividad 1. A través de correo del 11 de julio de 2023 la gerencia de cobranzas señala: Mediante memorando 03-2303-202302010001661 del 2 de febrero se remitió a la Gerencia de Contratación la justificación de la necesidad para la contratación de los promotores inmobiliarios. Actualmente la solicitud se encuentra en revisión y ajustes por parte de las Gerencias de Contratación y Cobranzas con el |



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|--|--|---------------------------------|---------------------------|--|
| | | | | objeto de definir la modalidad de selección de contratación aplicable. Actividad en proceso Fecha inicio 2023/01/02 Fecha terminación 2023/12/31 |
| CAVASA: Implementar las propuestas presentadas a Comité de Cobranzas para la comercialización de los BRDPR | Gestionar ventas directas. | Soportes publicaciones | 1 | Actividad 2. Mediante correo del 11 de julio de 2023 la gerencia de cobranzas señala: Se está realizando con las Gerencias de Mercadeo, Vivienda y Comercial el proyecto de publicación de los BRDPR en la página web. Se suministró a la Gerencia de Vivienda la información relevante de cada uno de los inmuebles junto con las imágenes para que el proveedor de tecnología realizara un montaje de prueba. Las pruebas fueron realizadas el 27 de enero. Actividad en proceso. Fecha terminación 2023/12/31 |
| SAN LUIS: Determinar estado legal del inmueble y adelantar negociaciones con la Alcaldía de Cali. | Efectuar estudio para determinar estado real del predio. | Informe de situación del predio | 1 | Actividad 3. Mediante correo del 4 de mayo la vicepresidencia jurídica informa: Mediante memorando 03-2303-202304260007285 de fecha 28/04/2023, dirigido a Control Interno, se presentó informe Plan de Mejora predio San Luis, en cual se detallan los avances para determinar el estado legal del inmueble, también incluye, las comunicaciones enviadas a la Subdirección de Catastro, Subdirección de Planeación y Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, con el objeto de consultar el estado de georreferenciación del predio, para determinar su verdadera ubicación espacial. Se adjuntó informe señalado. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre</i> |

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202307210496645

| ACCION DE MEJORA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | EVALUACIÓN OCI |
|--|---|-------------------------|---------------------------|--|
| | | | | <i>proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| SAN LUIS: Determinar estado legal del inmueble y adelantar negociaciones con la Alcaldía de Cali. | Enviar comunicación oficial a la Alcaldía informado estado del predio | Comunicación | 1 | Actividad 4. Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023 la Gerencia Administrativa adjunta el Oficio dirigido a la Alcaldía de Cali con radicado 01-2303-202303010132461. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| SAN LUIS: Determinar estado legal del inmueble y adelantar negociaciones con la Alcaldía de Cali. | Reunión con la Alcaldía de Cali para adelantar negociación. | Acta de reunión | 1 | Actividad 5. Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023 la Gerencia Administrativa adjunta el acta 04 de la reunión de 15 de marzo de 2023 ACTA No. 04 - 2023 de la secretaria distrital de vivienda de Santiago de Cali Fondo Nacional del ahorro – FNA predio San Luis. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i> |
| SAN LUIS: Determinar estado legal del inmueble y adelantar negociaciones con la Alcaldía de Cali. | Presentar a la Junta Directiva del estado del predio y avances | Acta de Junta Directiva | 1 | Actividad 6. Actividad sin iniciar. Ver fechas. Fecha inicio 2023/09/01 Fecha terminación 2023/12/31 |

El plan de mejoramiento presenta el siguiente avance:

| Total Hallazgos | Total acciones propuestas | Acciones cumplidas | Acciones en proceso de ejecución en términos |
|-----------------|---------------------------|--------------------|--|
| 15 | 47 | 30 | 17 |

E. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2022

El informe correspondiente a la auditoría financiera vigencia 2022 emitido por el ente de control con número CGR-CDGPIF Nro. 09, fue radicado en la entidad mediante oficio 2023EE0082541 el 25 de mayo de 2023.



01-2303-202307210496645

El plan de mejoramiento formulado como resultado del informe citado en precedencia, fue transmitido a través de la herramienta SIRECI el 15 de junio de 2023, dentro del plazo establecido en el aplicativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el respectivo plan de mejoramiento se encuentra en proceso de ejecución y está incorporado en el archivo STR que corresponde al presente seguimiento.

De esta manera se rinde el presente informe, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023.

Atentamente,

HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza. Profesional Oficina Control Interno
Revisó: Hector Enrique Leon Ospina. Jefe Oficina Control Interno.